

IV CONCURSO GASTRONÓMICO

“Feria de Brozas”

21 de abril de 2017

BASES DEL CONCURSO

- 1.- Podrán participar todas las personas que residan en Brozas (tanto habitualmente como durante el momento en que se celebre el concurso)
- 2.- Cada persona participante podrá concursar con un número máximo de 3 platos
- 3.- Los platos deberán ser entregados en el Edificio “La Concordia” el día del concurso en horario de 18.30 a 19 horas, adjuntando un sobre con los ingredientes y el modo de preparación de cada plato
- 4.- A partir de las 19 horas se cerrará el plazo para la entrega de platos. A partir de ese momento, el jurado realizará, a puerta cerrada, un recorrido y degustará todos los platos participantes, con el objetivo de valorar y proceder a la concesión de los premios
- 5.- Una vez finalizada la deliberación del jurado, se procederá a la entrega de premios (1º, 2º y 3º clasificado) y a la degustación de los platos participantes en el concurso por parte del público asistente
- 6.- Para conceder los premios, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - Presencia física del plato
 - Sabor y gusto al paladar
 - Ingredientes utilizados
 - Originalidad de la receta
 - Originalidad y buen gusto en la presentación del plato
- 7.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar un recetario con las propuestas presentadas y de realizar aquellas acciones que considere oportunas con el fin de promocionar el turismo gastronómico en nuestro pueblo

BROZAS, ABRIL DE 2017